

Asunción, 20 de junio de 2024

Al Señor
ABG. CARLOS SAMUDIO, Director
Dirección de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

Ref.: Contrato 18/2023 derivado del Proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/2023
"SERVICIO DE CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN, GESTIÓN FINANCIERA Y SU MARCO
JURÍDICO – SBPF – PLURIANUAL" ID. 424.661.-

Tengo a bien dirigirla la presente en su carácter de Administrador del Contrato que me vincula con esa Institución, con el objeto de presentar el informe de actividades realizadas en el marco del Contrato de referencia, cuya elaboración se basa en los Términos de Referencia que forman parte del mismo.

Durante el período que va del 19 de mayo de 2024 al 18 de junio de 2024, fueron realizadas las siguientes actividades:

- 1) Por instrucciones de la Defensoría General, se revisaron los proyectos de Resolución que hacen a los procesos de adquisición, tanto en lo que respecta a las nuevas adjudicaciones, como a la aprobación de modificaciones contractuales y los relativos a la ejecución. En este sentido, se apoyó en la gestión a la Unidad Operativa de Contrataciones a través de la revisión de los diferentes instrumentos emitidos de los llamados a contratación, en sus diferentes etapas.
- 2) He participado en las discusiones relativas a la implementación de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, en las que se han expuesto las novedades que presenta la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CSJ 8270

MINISTERIO DE LA
DEFENSA PÚBLICA
MESA DE ENTRADA

Fecha: 20.06.2024.

Hs. 11.00.

Recibido por: Herman Leon

- 3) Ha sido emitido el dictamen que responde a la consulta relativa a la modificabilidad del Contrato N° 46/2023 suscrito con la firma Medi Plan S.A. (MEDILIFE) para los servicios de Seguro Médico, con ID N°434675.
- 4) He remitido el dictamen que analiza la consulta relativa a la aplicación de multas del Contrato N°46/2024 suscrito con la firma Medi Plan S.A. (MEDILIFE) para los servicios de Seguro Médico, con ID N°434675.

Se adjuntan formulario FIS y FIP y factura correspondiente, solicitando el pago correspondiente al período de servicios.

Sin otro particular y, me despido atentamente.

Gabriel Solalinde
Abogado
Matrícula CSJ 8270

GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CSJ 8270